CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Comité Evaluador

Compromiso con la gente

Salto del Guairá, 07 de Mayo de 2.019.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2.019.
ID Nº 363.022 "RECARGA DE EXTINGUIDOR DE FUEGO"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Poder Judicial de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para la **RECARGA DE EXTINGUIDOR DE FUEGO.**

La apertura se llevó a cabo el día 23/04/2019 a las 09:30 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe..
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación

1- PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA

2- ANGELO DONIZETE GALMASSI

3- RODRIGUEZ HNOS S.R.L.

4- REGIMIENTO 8 S.A.

5- EXTINTORES ASUNCION S.A.

El encargado de la unidad Operativa de Contrataciones informa que en el término legal de la primera convocatoria de fecha 12/04/2019, se ha recibido la ofertas de las empresas **EXTINTORES SALTO y LM EXTINTORES,** y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 805/09 en su Art. 1º, de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, que expresa cuanto sigue. En las Contrataciones Directas en las cuales no contare con un mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de la entrega de ofertas, la convocante deberá prorrogar la fecha de entrega de sobres. Por lo que la convocante decidió postergar el presente llamado para el día 23/04/2019, cabe mencionar que la ofertas arriba mencionadas han quedado bajo guarda de la oficina de la U.O.C. que es válido para la segunda convocatoria.

<u>Presentaron sus ofertas a este llamado las siguientes empresas</u>

1- **EXTINTORES SALTO**

2- **LM EXTINTORES**

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

21 MAY
PRESID

1- ANALISIS DE LA OFERTA:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES	
	EXTINTORES SALTO	LM EXTINTORES
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	OFERENTES	
	EXTINTORES SALTO	LM EXTINTORES
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta, y Certificado de cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministros
Poder Judicial - Salto del Guairá

2- **COMPARACIÓN DE LA OFERTA::** A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro::

Item	Descripción	1- SALTO EXTINTORESS							2- LM EXTINTORES					3-				
		Unidad de medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 4 KG. DE POLVO QUIMICO SECO.	Unidad	Unidad	Ext. Salto	Nacional	26	100.000	2.600.000	LM Ext.	Nacional	26	39.200	1.019.200					
2	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 6 KG. DE POLVO QUIMICO SECO.	Unidad	Unidad	Ext. Salto	Nacional	16	105.000	1.680.000	LM Ext.	Nacional	16	58.800	940.800					
3	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 5 KG. DE GAS CARBONICO.	Unidad	Unidad	Ext. Salto	Nacional	6	200.000	1.200.000	LM Ext.	Nacional	6	145.000	870.000					
4	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 6 KG. DE GAS ECOLOGICO.	Unidad	Unidad	Ext. Salto	Nacional	4	410.000	1.640.000	LM Ext.	Nacional	4	636.000	2.544.000					
5	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 4 KG. DE GAS ECOLOGICO.	Unidad	Unidad	Ext. Salto	Nacional	11	340.000	3.740.000	LM Ext.	Nacional	11	424.000	4.664.000					
	TOTAL							10.860.000					10.038.000					

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Observación: La Empresa SALTO EXTINTORES no presenta Fotocopia de cedula de Identidad, que es documento sustancial. Por lo tanto queda descalificada.

Se selecciona la oferta **de la Empresa LM EXTINTORES**, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

3- **Para la evaluación de la oferta, la Convocante utilizará los siguientes criterios:.**

a) **Capacidad legal:**

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E.**

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Nº De Cedula De Identidad
1	**JUAN FELIX LEON LM EXTINTORES**	**2.403.835**

Fue verificado que el representante de la empresa **LM EXTINTORES**, según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación **(SENATICS)** no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohibe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

b) **Análisis de los precios ofertados**

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		LM EXTINTORES		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	**RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 4 KG. DE POLVO QUIMICO SECO.**	100.000	39.200	**- 60 %**
2	**RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 6 KG. DE POLVO QUIMICO SECO.**	120.000	58.800	**-51 %**
3	**RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 5 KG. DE GAS CARBONICO.**	200.000	145.000	**-27 %**
4	**RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 6 KG. DE GAS ECOLOGICO.**	449.241	636.000	**41 %**
5	**RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 4 KG. DE GAS ECOLOGICO.**	350.000	424.000	**21 %**

El Comité de Evaluación luego de verificar que en algunos de los ítems cotizados está por encima del 20% y por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Las empresas han contestado que esos precios cotizados son plenamente razonables, y que se encuentra comprendido por los gastos de logística, recursos humanos, precio del mercado entre otros.

La empresa arriba mencionada, cumple con este requisito.

c) **Experiencia:**

*Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 2 años): Copia de contratos y/o facturas de provisión de Sistema de Seguridad (***RECARGA DE EXTINGUIDORES DE FUEGO***), ejecutados en los años: 2017 y 2.018, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.*

La empresa arriba mencionada, cumple con este requisito.

Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.

Abog. Jorge Daniel Barreneut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Caniendeyú

6- El margen de preferencia a ser utilizado es:

V- Otros documentos.	LM EXTINTORES
1- *Copia de contratos adquiridos con otras Instituciones Públicas o Privadas durante los dos últimos años. Periodo 2017-2018.*	*Cumple*
2- *Presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, la no presentación no será causal motivo de descalificación.*	*No Presenta*

T.C. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

La Convocante no aplicó el criterio de Margen de Preferencia debido a que ningún bien es de origen nacional, y que el Oferente no presentó el Certificado de origen nacional. No siendo un motivo de descalificación, este comité no utilizo dicho criterio para la evaluación de la adjudicación y decide dar seguimiento a la misma.

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Sección de Tesorería
27 MAY 20
PRESIDE

7- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la siguiente empresa: LM EXTINTORES con RUC Nº 2403835-0: para la **RECARGA DE EXTINGUIDORES DE FUEGO,** porque cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas del Pliego de bases y condiciones para la adjudicación, por un monto total de **Gs. 10.038.000 (Guaraníes Diez millones treinta y ocho mil),** según se detalla en el siguiente cuadro:

Item	Descripción	1- LM EXTINTORES						
		Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 4 KG. DE POLVO QUIMICO SECO.	Unidad	Unidad	LM Extintores	Nacional	26	39.200	1.019.200
2	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 6 KG. DE POLVO QUIMICO SECO.	Unidad	Unidad	LM Extintores	Nacional	16	58.800	940.800
3	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 5 KG. DE GAS CARBONICO.	Unidad	Unidad	LM Extintores	Nacional	6	145.000	870.000
4	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 6 KG. DE GAS ECOLOGICO.	Unidad	Unidad	LM Extintores	Nacional	4	636.000	2.544.000
5	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO DE 4 KG. DE GAS ECOLOGICO.	Unidad	Unidad	LM Extintores	Nacional	11	424.000	4.664.000
				TOTAL				10.038.000

Observación: La disponibilidad presupuestaria para el Rubro 350 es de Gs. 11.366.964 (Guaraníes, Once millones trescientos sesenta y seis mil novecientos sesenta y cuatro) y el monto total de la adjudicación es de Gs. 10.038.000 (Guaraníes Diez millones treinta y ocho mil), salvo mejor parecer del Presidente del Consejo de Administración.

Es nuestro Informe.

Abg. JORGE DANIEL BARTOMEUT
JEFE DE SECCION UOC

Lic. DERLIS DUARTE TROCHE
JEFE DE SECCION PATRIMONIO Y SUM

Lic. EVER DANIEL RECALDE
JEFE DE SECCION TESORERIA

RECIBIDO
21 -05- 2019
DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Lic. Adriana Ayala Fleitas
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyú

21 MAY
PRESIDE

Lic. Estefanía L. Balbuena
Presidencia
Consejo de Administración

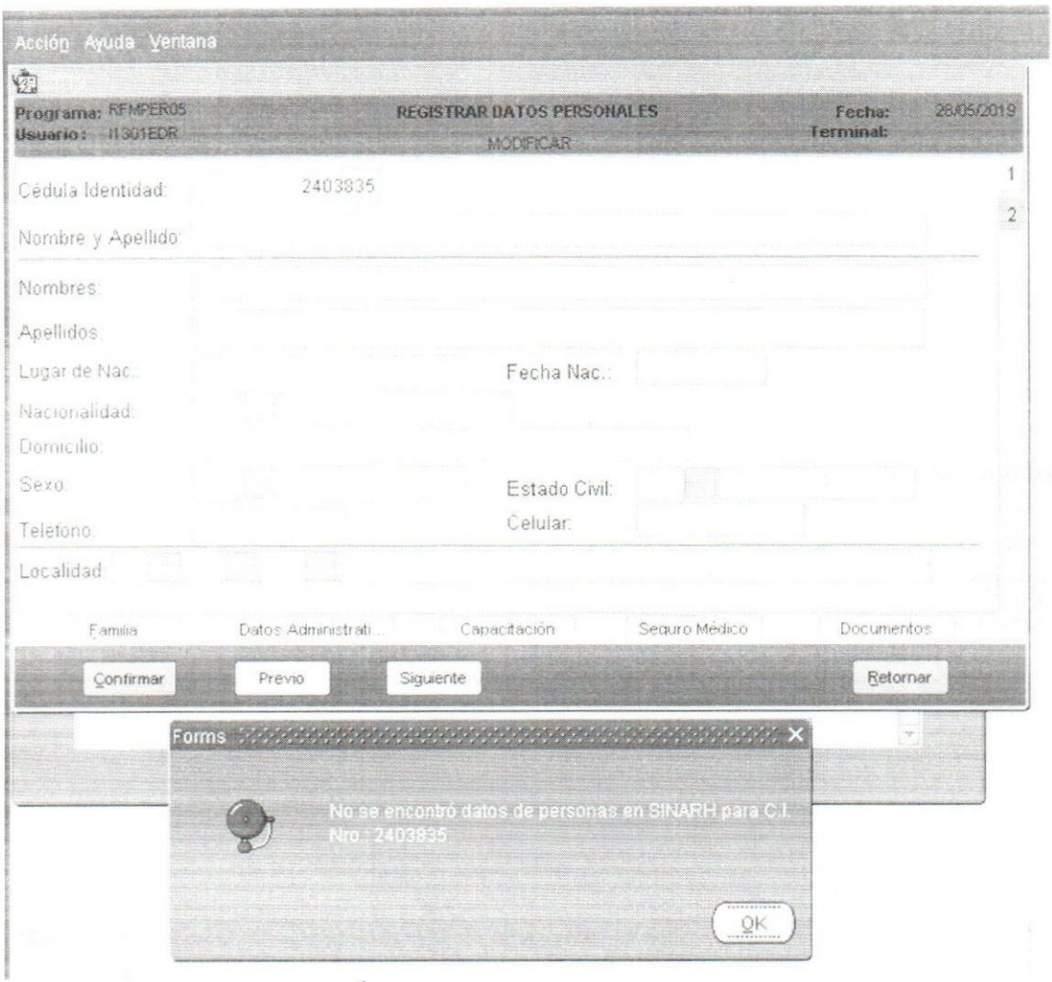

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CANINDEYÚ

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú